



ORD. N°: 171 /

ANT.: Consultoría denominada "Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales Embalse Pocuro en el Alto Aconcagua, Región de Valparaíso".

MAT.: Invitación a reunión de Participación Ciudadana informativa de Avance.

VALPARAÍSO, **22 MAR. 2017**

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS  
REGION DE VALPARAISO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarlos, y como es de su conocimiento el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, se encuentra desarrollando la consultoría denominada "Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales Embalse Pocuro en el Alto Aconcagua, Región de Valparaíso".

De acuerdo a lo informado en su oportunidad, este Estudio ha iniciado a fines de enero de 2016, y consta de 11 etapas y actualmente está en desarrollo la Etapa N° 7.

En consideración a lo expuesto, con objetivo de informar acerca de su avance, así como también recoger las inquietudes y observaciones a los antecedentes, por lo cual el suscrito en conjunto con el Director de Obras Hidráulicas región de Valparaíso, se complacen en invitarlo a una reunión que se realizará el **miércoles 29 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Asociación de Agricultores de Los Andes**, ubicada en Santa Rosa, N° 441, Piso 4, comuna de Los Andes.

Su participación es importante, porque les permitirá manejar información entregada directamente por el titular de la iniciativa, por lo que se espera contar con vuestra asistencia.

Saluda atentamente a Ud,

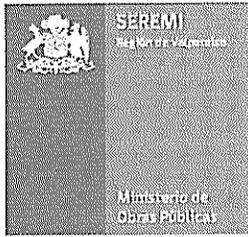


  
**MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL**  
Ingeniero Civil  
Secretario Regional Ministerial  
Obras Públicas Región de Valparaíso

MSL/FCP/ASA/NSV/VR/vr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Gobernador de Los Andes.
- Sr. Gobernador de San Felipe.
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Calle Larga
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Los Andes.
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Rinconada.
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Esteban.
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de San Felipe.



- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Santa María.
- Sres. Directiva Junta de Vigilancia 1º Sección Río Aconcagua.
- Sres. Directiva Canal Hurtado.
- Sres. Directiva Canal Ramírez.
- Sres. Directiva Canal La Petaca.
- Sres. Directiva Canal Salero.
- Sres. Directiva Canal San Miguel.
- Sres. Directiva Canal Santa Rosa.
- Sres. Directiva Canal Santander.
- Sres. Directiva Canal Rinconada.
- Sres. Directiva Canal San Rafael.
- Sres. Directiva Canal Los Cantos.
- Sres. Directiva Canal Quilpué.
- Sres. Directiva Canal Estanquera.
- Sres. Directiva Canal Ahumada.
- Sres. Directiva Canal Curimón.
- Sres. Directiva Canal Herrera.
- Sres. Directiva Canal Montenegro.
- Sres. Directiva Canal Encón.
- Sres. Directiva Canal La Pirca.
- Sres. Directiva Canal El Pueblo.
- Sres. Directiva Canal Cerro Verde.
- Sres. Directiva Canal Rosales.
- Sres. Directiva Canal Los Cañones.
- Sres. Directiva Canal El Carmen.
- Sres. Directiva Canal Estero Pocuro.
- Sres. Directiva Canal del Bajo Pocuro.
- Sres. Directiva Canal La Puntilla.
- Sres. Directiva Canal del Molino.
- Sres. Directiva Canal Pio Ríos.
- Sres. Directiva Comité de regantes de La Caldera Nueva.
- Sres. Directiva Comité de regantes de la Caldera Vieja.
- Sres. Directiva Comité de regantes de El Pedrero.
- Sres. Directiva Comité de regantes de El Estero.
- Jefa División de Riego DOH Nivel Central
- Director de Obras Hidráulicas Región de Valparaíso
- Jefe Depto. de Riego DOH Nivel Central
- Jefe de Proyecto Embalse Pocuro, DOH Nivel Central
- Coordinadora (S) Unidad de Participación Ciudadana DOH Nivel Central.
- Jefe Unidad de Medio Ambiente DOH Nivel Central
- UGAT MOP Región de Valparaíso
- Oficina de Partes Seremi MOP Región de Valparaíso.